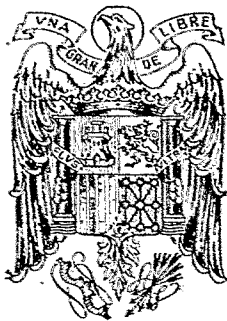


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Obras de utilidad

Editada por la Dirección General de Industria y Material la obra titulada «Empleo del material neumático», de indudable utilidad para trabajos de Ingenieros, he resuelto que las Unidades de dicha Arma, Regimientos, Batallones y Grupos independientes adquieran tres ejemplares cada uno para sus Bibliotecas, y diez con el mismo destino y finalidad los Centros de Enseñanza militar y pre-militar a que concurren futuros oficiales o suboficiales de Ingenieros.

La Dirección General de Industria y Material los distribuirá contra el oportuno cargo, al precio de siete o doce pesetas ejemplar, en rústica o encuadernado, respectivamente.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Reglamentos

Publicada por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército la Instrucción B-72, «El combate en montañas», se pone a la venta al precio de 4,25 pesetas ejemplar.

Dicho Servicio remitirá directamente a todos los Cuarteles Generales y Unidades armadas el número de ejemplares que por el Estado Mayor Central del Ejército se le ordene, a fin de que sea repartido entre los jefes, oficiales y suboficiales que hayan de practicarlos, pudiendo dichos Or-

ganismos solicitar directamente, además, del expresado Servicio, los que precisen para otras atenciones.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias de los jefes y oficial que a continuación se relacionan, vengo en concederles la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador de Profesorado, de segunda clase, para los comandantes, y de primera clase para el capitán.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Comandante de Ingenieros D. Antonio Pastor Caudela.

Comandante de Ingenieros D. Enrique Molina Martínez.

Comandante de Ingenieros D. Joaquín Prieto de Arozarena.

Comandante de Ingenieros D. Julio Poveda Mena.

Establecimiento Central de Intendencia (1.ª Sección)

Capitán de Intendencia D. Juan Yáñez Gómez.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

Escalafonamiento

Como continuación a las Ordenes de 13 de julio de 1945 (D. O. número 158) y 26 de marzo de 1946 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 73), y por aplicación de los beneficios dispuestos en el artículo 6.º de la Orden de 28 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75), los oficiales procedentes de las Academias de Transformación que a continuación se relacionan, a quienes no se les había aplicado anteriormente, pasan a ocupar en sus Escalas el puesto que se les señala:

Infantería

Capitán D. José María Gómez de Salazar y Nieto; entre los capitanes don Fernando Huete y D. Manuel Arrieta Pedrosa.

Artillería

Capitán D. José Cabrera Moreno; entre los capitanes D. Miguel Sanz Alonso y D. Enrique González de Andicana.

Capitán D. Carlos Díaz Calderón Ruiz; entre los capitanes D. Bernabé Ollero Pérez y D. Manuel Valenzuela Peralta.

Capitán D. Francisco Javier Sagasate de Ijurdoz Galvete; entre los capitanes D. Fausto Utrilla Fernández y D. Miguel Vega Vega.

Intendencia

Capitán D. Rafael María Muñoz de Azpizua; entre los capitanes D. José Palomo Herrera y D. Santiago Clavero Lahoz.

Capitán D. Ramón Ochoa Ochoa; entre los capitanes D. José Bachiller Vaca y D. Domingo Pérez Alvarez.

Sanidad Militar

Capitán D. Manuel Serrano Salcedo; entre los capitanes D. Alejandro Cano Sánchez de Badajoz y D. Rafael Pastor Gómez.

Veterinaria Militar

Capitán D. Emilio Rivera Navas; entre los capitanes D. Luis Martínez Bargaña y D. Damián Borobia Palacios.

Madrid, 11 de junio de 1947.

DÁVILA

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado Iá) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), los alféreces eventuales de complemento de las Armas que se consignan, procedentes de los Distritos y Destacamentos que se detallan, dejarán de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se detallan, y quedando en la situación militar que preceptúa el referido apartado de dicho Decreto.

Don José García Barrera, de Infantería, perteneciente al Distrito de La Laguna, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1943 (D. O. núm. 243).

Don Ramón García Cardenal, de Infantería, perteneciente al Destacamento de Bilbao, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 237).

Don Miguel Botella Yánes, de Artillería, perteneciente al Distrito de La Laguna, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1944 (D. O. número 237).

Don Luis Rodríguez Rojas, de Ingenieros, perteneciente al Distrito de La Laguna, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. número 233).

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en vacante de su empleo, al teniente coronel de Infantería D. Jesús Querejeta Pavón, ayudante de Campo del Teniente General D. Pablo Martín Alonso.

Madrid, 26 de junio de 1947.

DÁVILA

Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, aprobado por Decreto de 2 de julio de 1946 («B. O. del Estado» núm. 209), se concede autorización al teniente coronel de Infantería D. Natividad Calzada Castañeda, destinado en el Regimiento Canarias núm. 50, para usar sobre el uniforme el distintivo de dicha Guardia Colonial.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Matrimonios

Se confirma la licencia especial preceptuada en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y se le da estado legal al matrimonio contraído en artículo mortis, con doña Gloria Pérez Esteban, por el teniente coronel de Infantería D. Antonio Alonso Zorita, con destino en el Regimiento de Infantería Ebro núm. 56, una vez dado cumplimiento a lo dispuesto en la regla quinta de la Orden de 29 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238).

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1947, al capitán de Infantería D. Carlos García Escribano y al alférez efectivo de Infantería, teniente de complemento, D. Miguel Escobosa Ruiz, destinados en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejasen de pertenecer a La Legión antes de cumplir cinco años de permanencia en la misma, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede al capitán de Infantería D. Pedro San Román Gon-

zález, destinado en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, el incremento del 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1947, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué otorgada por Orden de 15 de septiembre de 1945 (D. O. número 210), conservando únicamente el derecho a la pensión señalada en dicha Orden, hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro; si dejase de pertenecer a La Legión antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede al brigada de Infantería D. Rafael García Cobos, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, y al sargento de la misma Arma D. Luis Díaz Cuesta, destinado en el Grupo de Tiradores de Iñui núm. 1, el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de 1 de junio de 1947, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué otorgada por Ordenes de 24 de noviembre de 1945 y 6 de marzo de 1946 (DD. OO. números 266 y 57), conservando únicamente el derecho a la pensión señalada en dichas Ordenes, hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

La Orden de 24 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 266), por la cual fué concedida la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo del empleo de sargento, al hoy brigada de Infantería D. Luis Durán Aguado, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Ceuta número 3, se confirma y amplía en el sentido de que igualmente le corresponde percibir, como anexa a la expresada Cruz, la pensión equivalente al 10 por 100 del sueldo de dicho empleo de sargento durante los meses de abril a septiembre de 1945, ambos inclusive, con arreglo a lo dis-

puesto en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero del mismo año (D. O. núm. 73).

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por Orden de 28 de abril de 1938 («B. O. del Estado» núm. 559), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, por heridas recibidas en acción de guerra, siendo teniente, al hoy capitán de Infantería don Agustín Tihista Urdaniz, destinado en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Navarra, y comprobado documentalente que después de haber sido dado de alta recayó, causando 116 hospitalidades más, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 1.740 pesetas.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, al personal del Ejército que a continuación se relaciona, herido por el enemigo en acción de guerra:

Soldado legionario, licenciado, Víctor Bonet Val, herido el día 22 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1.º de mayo de 1937, durante cinco años.

Soldado de Infantería, licenciado, José Esteban Alonso, herido el día 3 de marzo de 1943. Debe percibir la pensión de 2.439 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Causa baja en el destino de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, cesando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente de Infantería D. Arturo Moreno Blandez, quedando en la de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Astorga (León).

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de marzo de 1947, el alférez de complemento de Infantería D. Agustín Bueno Gracia, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Ascensos

Por haber cumplido en el empleo la efectividad que determina el apartado tercero de la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293), con objeto de cubrir vacante existente en la Escala auxiliar de Infantería, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar, con antigüedad de 1 de enero de 1945, al brigada de Infantería D. Quintiliano Bardón Alvarez, del Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I, colocándose a continuación de D. César Pérez Martínez, quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Lérida).

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Por superar la prueba de aptitud señalada por Orden de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223) y reunir las condiciones de efectividad que exige la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso a teniente legionario y se promueve a dicho empleo, con antigüedad de 18 de abril de 1947, a los brigadas legionarios que a continuación se relacionan, colocándose en su Escala por el orden que se expresa y quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

Brigada legionario D. Emilio Tomás Rodríguez.

Otro, D. Emilio González Pelayo.

Otro, D. José Rivas Gómez.

Otro, D. Hilario Gallardo Granados.

Otro, D. Diego Rodríguez Martín.

Otro, D. Nicomedes Bajo Martín.

Otro, D. Tiburcio Varas Martín.

Otro, D. José Caneda Panadero.

Otro, D. Domingo Campillo Benedito.

Otro, D. Agustín Gondra Blanco.

Otro, D. Fernando Timón Ambrosio.

Otro, D. Andrés Barrones Gil.

Otro, D. Julián Lozano Carrañiñana.

Otro, D. Braulio Gómez Sánchez.

Otro, D. Manuel Martínez Delgado.

Otro, D. Ramón Izquierdo Pérez.

Otro, D. Teófilo Pérez Lomas.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden circular de 26 de enero de 1920 (C. L. núm. 32), se promueve al empleo de oficial moro de segunda clase, a los sargentos Indígenas que a continuación se relacionan, asignándoles las antigüedades que a cada uno se indican.

Con antigüedad de 1 de febrero de 1946

Sargento indígena Hamed Ben Kaddur Embark, núm. 5.231, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Con antigüedad de 1 de marzo de 1946

Sargento indígena Bachir Ben Tarib Mohamed, núm. 5.126, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Con antigüedad de 1 de abril de 1946

Sargento indígena Tamant Ben Mohatar Kaddur, núm. 8.449, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, Brahin Ben Mohamed Ben Amar, núm. 1.180, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, Mohamed Ben Tami, número 6.699, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Con antigüedad de 1 de mayo de 1946

Sargento indígena Mohamedi Mohamedi Guariach, núm. 68, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Con antigüedad de 1 de julio de 1946

Sargento indígena Mohamed Ben Hamnu, núm. 14.961, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, Hamed Ben Mohamed, número 269, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, Mohamed Ben Mokaden Ben Hach, núm. 10.056, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Con antigüedad de 1 de agosto de 1946

Sargento indígena Ali Ben Bauza Sarguini, núm. 2.236, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, Mohamed Ben Hamed Stuti, número 2.928, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, Hamed Ben Mohamed Ben Kaddur, núm. 10.542, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, Mohamed Ben Mohamed Ben Mohand, núm. 11.077, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Otro, Amar Mustafar Mohamed, número 16.969, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1946

Sargento indígena Mohamed Ben Hamido, núm. 6.830, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Con antigüedad de 1 de abril de 1947

Sargento indígena Mohamed Ben Abdela, núm. 423, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Condecoraciones

Se concede autorización al sargento de Infantería D. Esteban Martín González, destinado en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 don Antonio Cid Rodríguez, pasando a la situación militar que le corresponde con sujeción a la Ley de Reintegración.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza, a partir del día 24 del actual, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), el sargento de Infantería D. José Purillo Meseguer, destinado en el Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real orden de 5 de junio de 1905 (D. O. núm. 101).

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

CABALLERIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina el Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería D. Julio Pérez-Salas García, del Regimiento de Caballería de Cazadores Numancia número 9, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1947.

6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir en 1 de julio de 1947

Coronel de Caballería D. Juan Vallarino de Iraola, del Gobierno Militar de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel de Caballería don Rogelio Puig Jiménez, del Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6.

Otro, D. José Balmori Díaz-Ajero, de la Academia de Caballería.

Teniente coronel de Caballería E. C. don Fabriciano Cuesta Cuesta, 4.000 pesetas anuales, por llevar veintiocho años de servicio desde su ascenso a oficial en 1 de enero de 1946, a percibir en 1 de mayo de 1947, fecha en que ha vuelto al servicio activo, actualmente disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Comandante de Caballería D. Antonio Fernández de Heredia y Zayas, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, E. C. don Policarpo Blanco Muñoz, del Gobierno Militar de Cáceres, 6.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Capitán de Caballería D. José Gamero Rodríguez, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, E. C. don Anselmo Fernando Montcusi, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, E. C. don Elías Cañas Sobrevilla, del Patronato de Huérfanos de Tropa, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Julio Rico de Sanz, del Depósito Central de Remonta, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de febrero de 1947.

2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de mayo de 1947

Capitán de Caballería D. Salvador Rey Illanes, de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo.

Teniente de Caballería D. Bartolomé Morey Estradas, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9.

2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de junio de 1947

Capitán de Caballería D. Angel Fuentes Fuertes, del Regimiento de Caballería Cazadores de Santiago número 1.

Otro, D. Joaquín Sánchez Pareja de Obregón, del Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo n.º 6.

Otro, D. José Hernández Pinzón Jiménez, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Otro, D. Juan Maestre y Lasso de la Vega, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Otro, D. Carlos de la Lastra y Castriello, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Otro, D. Luis Benjumea Turmo, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. José Gavilán Mata, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Otro, D. Gregorio Lázaro Juarraz, de la Subinspección de las Fuerzas Jallifanas.

2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Capitán de Caballería D. Antonio Acero Santamaría, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3.

Otro, D. Enrique Sillio Carballo, del Depósito Central de Remonta.

2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de julio de 1947.

Capitán de Caballería D. Félix Ramírez Antón, del Regimiento Caballería Cazadores Calatrava núm. 2.

Otro, D. Fernando Iradier Ledesma, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, D. Jorge Talavera Lacort, del Regimiento Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, D. Agustín Viera Martín, del Regimiento Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, D. Juan Marcos García, del Regimiento Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6.

Otro, D. Rafael Rivera de Alvarado, del Regimiento Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6.

Otro, D. Virgilio Ayala Barreales, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. José de Orbe y Piniés, del Grupo Regulares de Caballería Mellilla núm. 2.

Otro, D. Manuel Moyano Navarro, del Grupo Regulares Caballería Mellilla núm. 2.

Otro, D. Anastasio Arbizu Maeztu, del Ministerio del Ejército (Dirección General de Enseñanza Militar).

Otro, D. José Cano Medrano, de las Fuerzas de Policía Armada.

Capitán de Caballería D. Valeriano Fernández Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Capitán de Caballería E. C., D. Manuel Drake de la Cerda Redondo, del Gobierno Militar de Madrid, 2.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 4.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de junio de 1947.

Alférez efectivo (Teniente de complemento) D. Sebastián Pérez López,

del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Otro, D. Sebastián Lázaro de Sosa, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Alférez efectivo (Teniente de complemento) D. José Montilla Muñoz, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento de Milicias, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Brigada de Caballería D. Valentín Peral Cifo, de la Brigada Mixta de Caballería, Escuadrón Ametralladoras a Caballo núm. 3, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Jacinto Adán Colorado, del Grupo de Dragones del Alfambra, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Antonio Cobos García, del Regimiento de Caballería Cazadores de Calatrava núm. 2, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Manuel González Sánchez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Eugenio Esteban Pellejero, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Antonio Mendaro Rivas, del Grupo de Automóviles de Marruecos, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Jesús de la Gándara y Ustara, del Grupo Dragones del Al-

fambra, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947

Brigada de Caballería D. Sinforiano Izquier Tapia, del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania número 8.

Otro, D. Urbano Barbeira Riveira, del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13.

Sargento de Caballería D. José Puértola Cebrián, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa número 14.

2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947

Brigada de Caballería D. José Fernández Tijeras, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Gonzalo López Ventúe, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10.

Otro, D. Vicente de Francisco Utrilla, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

Otro, D. Leovigildo Pampliega Santiago, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Mellilla núm. 2.

Otro, D. Juan Muñoz García, del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12.

Sargento de Caballería D. Juan Pérez Campos, del Regimiento de Caballería Dragones de Villarrobledo número 6.

Otro, D. Antonio Lizana López, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Agustín Rodríguez Becerro, del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8.

Otro, D. Manuel Juaranz Díaz, del Regimiento de Caballería Cazadores de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Cláudio de Andrés Dimas, del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Galo García Ladredo, del Grupo Dragones del Alfambra.

2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947

Brigada de Caballería D. Diego Lopezosa Ramírez, del Regimiento de Caballería Dragones de Villarrobledo núm. 6.

Otro, D. Benigno Bravo Fernández, del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12.

Otro, D. Agustín Fernández Mar-

fin, del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13.

Sargento de Caballería D. Sebastián Ortega Barranco, del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara número 15.

Otro, D. Román Huertas Poderoso, del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12.

Otro, D. Segundo Albertos Albertos, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Eduardo Arroyo Aguilar, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Rafael Aimagro López, del Grupo Dragones del Alfabra.

Otro, D. Diego Canales Sánchez, de la Brigada Mixta de Caballería, Escuadrón de Ametralladoras a Caballo número 5.

Otro, D. Antonio Pérez Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Juan Rodríguez Lemus, del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Julián Severino Rodríguez, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Luis Noreña González, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Casimiro Ortega Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Villarrobledo núm. 6.

Otro, D. José Rey Fernández, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Eulogio Martínez Marín, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9, 500 pesetas, a percibir en 1 de julio de 1944, en que fué efectivo profesional y llevar cinco años desde su ascenso a sargento en 1 de septiembre de 1943, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Servando Regueiro Garaloces, del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Virgilio Barrios Vega, del Depósito Central de Remonta, 500 pesetas, a percibir en 1 de diciembre de 1944, en que fué efectivo profesional y llevar cinco años desde su ascenso a sargento en 1 de octubre de 1943, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Mariano Larrea Latorre, del Grupo Dragones del Alfabra, 500 pesetas, a percibir en 1 de diciembre de 1944, en que fué efectivo profesional y llevar cinco años desde su ascenso a sargento en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Sulpicio Ramos González, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10, 500 pesetas, a percibir en 1 de julio de 1945,

en que fué efectivo profesional y llevar cinco años desde su ascenso a sargento provisional en 1 de abril de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas, por llevar diez años desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947.

Otro, D. Alberto Conde Rivero, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11, 500 pesetas, a percibir en 1 de julio de 1945, en que fué efectivo profesional y llevar cinco años desde su ascenso a sargento en 1 de septiembre de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cabello, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14, 500 pesetas, a percibir en 1 de abril de 1945, en que fué efectivo profesional y llevar cinco años desde su ascenso a sargento en 1 de abril de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas, por llevar diez años desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947.

Otro, D. Ricardo Tebar Castro, del Regimiento de Caballería Cazadores de Santiago núm. 1, 500 pesetas, a percibir en 1 de julio de 1946, en que fué efectivo profesional y llevar cinco años desde su ascenso a sargento en 1 de noviembre de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Manuel Díaz Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Fernando Acevedo Fernández, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Sargento moro de Caballería Me-saud Ben Maimon, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 15 de junio de 1947, en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Caballería D. Julio Zulueta Behevarría, en situación de disponi-

ble voluntario en la 1.ª Región Militar.

Esta vacante corresponde a la amortización.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

ARTILLERÍA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Artillería de la Escala activa en el Regimiento de Artillería número 24.

Los peticionarios cursarán las instancias por conducto reglamentario al General jefe de la División de Montaña correspondiente, las cuales, una vez informadas por dicha autoridad y por el Capitán General de la Región Militar de que dependa dicha Unidad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañando la propuesta correspondiente, debiendo tener entrada dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) y de conformidad con lo prevenido en la Orden de 8 de marzo de 1946 (D. O. núm. 59), a la que se acompaña anexo de las planillas eventuales asignadas a la Escala complementaria de Artillería, se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales que han de ser cubiertas en turno de provisión normal por el personal de dicha Escala y Arma.

Las vacantes que se anuncian para capitán serán cubiertas preferentemente por los de este empleo, pudiendo ser solicitadas por comandantes hasta que se disponga de capitanes para sustituirlos.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Gobierno Militar de Sevilla y Sub-

inspección de la 2.^a Región Militar. Una de capitán o comandante.

Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.^a Región Militar.—Una de capitán o comandante.

Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.^a Región Militar.—Una de capitán o comandante.

Gobierno Militar de Granada y Subinspección de la 9.^a Región Militar.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Menorca.—Una de capitán o comandante.

Cajas de Recluta núms. 4, 5, 8, 13, 17, 18, 22, 26, 29, 31, 33, 35, 38, 45, 47, 61, 67, 68 y 69.—Una de capitán o comandante en cada una de ellas.

Caja de Recluta núm. 38.—Una de teniente coronel.

Caja de Recluta núm. 42.—Una de teniente coronel.

Caja de Recluta núm. 63.—Una de comandante.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de capitán y teniente de la Escala auxiliar del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal en las siguientes condiciones:

Tanto los tenientes que cubran plaza de capitán, como los brigadas que pasen a ocupar vacante de teniente, con carácter voluntario o forzoso, deberán continuar en los destinos que se hallen cuando sean promovidos al empleo inmediato superior respectivo por reunir los requisitos reglamentarios, y entre tanto percibirán las gratificaciones inherentes al empleo a que correspondan las vacantes que ocupen.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Regimiento de Artillería núm. 1.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 47.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de capitán.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Sueldos

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 162 del Reglamento Orgánico del Real Cuerpo de Ala-

barderos, aprobado por Real Decreto de 5 de abril de 1924 (C. L. núm. 158), se concede el sueldo de alférez, a partir de 1 de junio de 1930; el de teniente, a partir de 1 de junio de 1933, y el de capitán, a partir de 1 de junio de 1936, hasta la fecha de su reintegro en el Arma de Artillería, al comandante de dicha Arma de la Escala complementaria, hoy fallecido, D. José Jiménez Jiménez que tenía su destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, y todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 9 de junio de 1945 (D. O. núm. 130), como procedente del Cuerpo de Alabarderos, y que posteriormente fué reintegrado en el Arma de Artillería de la que procedía.

Madrid, 21 de junio de 1947.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Real Orden circular de 27 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), se declara apto para el ascenso, y por existir vacante de cabo de trompeta se asciende a este empleo, con antigüedad de 3 de mayo de 1947, al trompeta Francisco López Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 11, continuando en su actual destino hasta tanto le corresponda uno de plantilla.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

INGENIEROS

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 6.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso la vacante de coronel de Ingenieros de la Escala complementaria, existente en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 5.^a Región Militar, cuyo jefe será destinado en comisión y carácter permanente, sin derecho a dietas, cubriendo vacante de la Escala activa.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Ingenieros de la Escala complementaria existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 31 de mayo de 1947 (D. O. núm. 124), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relaciona los jefes y oficiales de Ingenieros que también se indica.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Comandante de Ingenieros D. Francisco García Mouzo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Comandante de Ingenieros don Eduardo Prados Peñas, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Juan Trujillo Cózar, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Teófilo López Molpeceres, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Tomás Bárcena Plaza, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX

Comandante de Ingenieros D. José Martínez Segarra, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X

Teniente coronel de Ingenieros don Diego Franco Guerrero, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Comandante de Ingenieros D. Epifanio Centeno Callejo, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Fortificación núm. 3

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Luis González González, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Pontoneros

Teniente coronel de Ingenieros don Evaristo Ballesteros Ballesteros, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Pedro Meléndez Miguel, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Juan Padilla Macías, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI

Comandante de Ingenieros D. Luis Sáenz Duque, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, continuando en comisión en dicha Escuela hasta el día 15 de septiembre próximo, en armonía con lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 11 de abril de 1947 (D. O. núm. 83).

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX

Comandante de Ingenieros D. Miguel Ponce Casares, del Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, para la 51 División.

Al Grupo de Zapadores de la División Acorazada

Comandante de Ingenieros D. Antonio Arenas Ramos, de la Jefatura de Ingenieros de Marruecos.

FORZOSOS**A la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar**

Comandante de Ingenieros D. Luis Beguiristain Eguitar, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Santiago Calero Rodríguez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Comandante de Ingenieros D. Vicente Lemus Bengoechea, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX

Teniente coronel de Ingenieros don Federico Méndez Villamil, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Ingenieros del Ejército

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Braulio Arruebo Lapuente, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, con residencia en Suffi (Almería), a partir del día 30 de mayo de 1947, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente coronel de Ingenieros de la Escala complementaria D. José Ferrer Sola, de la Caja de Recluta núm. 35, como comprendido en las instrucciones aprobadas por la Real Orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1947, el brigada maestro de Banda de Ingenieros don Miguel López Sánchez, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

GUARDIA CIVIL**Condecoraciones**

Se concede autorización al jefe y oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden del Ouissam Alsouite Chérifien, en los grados que para cada uno se expresa y de la cual se hallan en posesión:

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Guillermo Candón Calatayud, destinado en la 200 Comandancia Exenta, nombrado «Comendador».

Capitán de la Guardia Civil D. Nicolás Montilla Arrabal, destinado en la 200 Comandancia Exenta, nombrado «Oficial».

Teniente de la Guardia Civil don Anastasio Sánchez Valiente de la Rica, destinado en la 200 Comandancia Exenta, nombrado «Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

INTENDENCIA**Vacantes de destino**

Vacante el cargo de director del Parque de Intendencia de Granada, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coronels de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia. Los que aspiren a ocuparla remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la petición en la forma que determina el artículo quinto de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticiparlas por telégrafo los que se encuentren en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Intendencia existentes en dicho Cuerpo, pertenecientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan.

Las papeletas de solicitud de destino deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército II y de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 2. Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de Barcelona.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de Baleares. Una de comandante.

Jefatura de Intendencia del Ejército de Marruecos.—Una de teniente coronel.

Parque de Intendencia de Ceuta.—Una de capitán.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Tetuán.—Una de comandante.

Agrupación de Intendencia núm. 9. Una de capitán.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Bajas

Según comunica a este Ministerio el General Subinspector de la 6.ª Región Militar, el día 18 del mes actual, falleció en Palencia el capitán de Sanidad Militar D. Severino Martínez Bravo, que tenía su destino en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 24 de junio de 1947.

DÁVILA

Destinos

Por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), cesa en su destino del Depósito de Concentración de Miranda de Ebro el capitán médico, asimilado, D. José Vicente Isasi, quedando a disposición de la Jefatura de Sanidad de la 6.ª Región Militar, con el derecho preferente para ocupar destino de provisión normal que establece dicha Orden.

Madrid, 23 de junio de 1947.

DÁVILA

Por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasa a disposición de la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar el sargento practicante, asimilado, D. Pablo Aparicio Salgado, de la Dirección General de Industria y Material, con el derecho preferente para ocupar destino de pro-

visión normal que establece el citado artículo.

Madrid, 23 de junio de 1947.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan.

Capitán farmacéutico D. Eduardo Vilaríño y de Andrés-Moreno, de la Farmacia del Hospital Militar de Santiago, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de julio de 1947.

Capitán farmacéutico D. José Fernández Fito, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de julio de 1947.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los oficiales y ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan.

Capitán D. Sisinio Guido Pérez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, 2.500 pesetas anuales por veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir del 1 de mayo de 1943, y 5.000 pesetas, a percibir en 1 de enero de 1947.

Teniente D. Pantaleón Argente Ferrer, del Consejo Supremo de Justicia Militar, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Manuel Alonso Borrego, de la Ordenación General de Pagos, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Lorenzo García Díez de Baldeón, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Juan Paredes Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Ayudante D. Antonio Rodríguez Díez, de los Servicios de Intervención de Ciudad Real, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Juan Torrén Más, del Parque de Intendencia de Barcelona, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Francisco González Lunaro, del Parque de Intendencia de Huelva, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Antonio Vicente Fadón, de la Intervención Militar de la 2.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Angel Navarro Lozano, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Belisario García García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Madrid, 20 de junio de 1947.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, quienes deberán efectuar su incorporación con urgencia:

Brigada D. Miguel Iborra Climent, Regimiento de Infantería Motorizado de Asturias núm. 31.

Sargento D. Antonio Miñarro Martínez, Regimiento de Infantería Motorizado de Asturias núm. 31.

Madrid, 26 de junio de 1947.

DÁVILA

C. A. S. E.

Recompensas

Como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de

31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede al maestro herrador forjador D. Mariano García Olivares, destinado en la Academia Militar de Suboficiales, la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su categoría, durante los meses de abril y mayo de 1945, conservando únicamente, como anexa a la expresada Cruz, la pensión equivalente al 10 por 100 de dicho sueldo, desde el mes de junio del mismo año hasta su ascenso a la categoría inmediata o retiro, con arreglo a lo prevenido en el 2.º párrafo de aquel apartado.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede al maestro herrador don Ramón Lebrero Rodríguez, y al maestro armero D. Ismael García Martínez, destinados en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus categorías, a partir de 1 de abril y de 1 de mayo de 1947, respectivamente, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué otorgada por Orden de 15 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 210), conservando únicamente el derecho a la pensión señalada en dicha Orden, hasta su ascenso a la categoría inmediata o retiro, si dejasen de pertenecer a La Legión antes de cumplir diez años de permanencia en la misma, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (Colección Legislativa núm. 270), se concede el derecho al uso del distintivo de profesorado, con las barras adicionales que se indican, a los jefes que a continuación se relacionan, de los Centros que también se expresan:

Escuela Politécnica del Ejército

Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Pablo Salvador Rodríguez, distintivo con dos barras de oro y una azul.

Academia de Infantería

Teniente coronel de Infantería don José García-Tejero Añez, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Comandante de Infantería D. Miguel García Jiménez, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. José Verá Quintana, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Llanos, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Antonio Martín Gálvez, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Alfredo Velasco Bitini, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Leonardo Morales Romero, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Jesús Plaza Mira, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Comandante de Caballería D. Santiago Grassa Martínez, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Rosendo Villaverde Goncer, distintivo con una barra de oro.

Academia del Cuerpo Jurídico Militar

Coronel auditor D. José Dávila Hugué, distintivo sin barras.

Teniente coronel auditor, D. Juan Aguirre Cárdenas, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Carlos Muñoz Repiso y Vaca, distintivo sin barras.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase que para cada uno se expresa a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Teniente coronel de Infantería D. José Pérez Pérez, de la Matalla Juifiana del Rif núm. 6, de segunda clase.

Comandante médico D. Arturo Criado Ammatigui, ayudante de campo del inspector médico de 2.ª jefe de Sanidad del Ejército de Marruecos, de segunda clase.

Capitán de Caballería D. Luis Monteseoca Ponce, del Grupo de Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán número 1, de primera clase.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales y maestro armero provisional que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Brigada músico D. Antonio Ortega Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Sargento de Infantería D. Juan Oliván Oliván, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

Otro, D. Manuel González González, del mismo Grupo.

Maestro armero provisional D. Andrés Chamorro Sedano, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán núm. 1.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas o a La Legión antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el 2.º párrafo de aquel apartado:

A partir de 1 de abril de 1947

Sargento músico D. Sebastián Doncel Gutiérrez, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

A partir de 1 de mayo de 1947

Brigada músico D. José María Cande, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

A partir de 1 de junio de 1947

Brigada de Infantería D. José Lozano Fernández, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 9.

Brigada músico D. Mariano Salgado Sevilla, del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Condecoraciones

Se concede autorización a los oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la insignia de la Inélita y Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta), en su grado de Caballero de Honor y Devoción, de la cual se hallan en posesión:

Capitán de Infantería D. Juan de Lacy Sureda, caballero mutilado absoluto, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Baleares.

Capitán de Caballería D. Francisco de Monasterio y Mac-Crea, destinado en el Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8.

Alférez de complemento de Artillería D. Francisco de Lacy Sureda, destinado en el Regimiento de Artillería número 23.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Se concede autorización a los suboficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Melitania, en los grados que para cada uno se expresa y de la cual se hallan en posesión:

Brigada veterinario D. Francisco Abril Martínez, destinado en la novena Unidad de Veterinaria, con la categoría de «Medalla de Plata».

Sargento de Caballería D. Lucio Delegido Guerra, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2, con la categoría de «Medalla de Plata».

Maestro herrador provisional don Santos Romero Bacarizo, destinado en el Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, con la categoría de «Insignia de Bronce».

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106) y para cubrir

una vacante de capitán existente en la Dirección General de la Guardia Civil, he designado al de dicho empleo y Cuerpo D. Juan Martínez Alvarez Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 97) para cubrir una vacante de suboficial auxiliar de profesor en la tercera Academia Regional de la Guardia Civil, he designado al sargento de dicho Cuerpo D. Francisco de la Fuente Fresnoadillo, actualmente con destino en la cuarta Comandancia móvil.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contrar matrimonio a los oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la L. y de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238):

Capitán

Don Eliseo Martín Gil, de la Plana Mayor del 43 Tercio, con doña María Guadaalupe Aguado y Guinea.

Teniente

Don Jesús García Elices, de la 143 Comandancia, con doña Encarnación Rodríguez de Nero.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán de la Guardia Civil D. Fernando Broch Paches, con destino en el 39 Tercio, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1947.

DÁVILA

Pasan a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el

mes actual los oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar en el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitanes

Don Julián Higuera García, del 11 Tercio, el día 19.

Don Manuel García Martínez, del 36, el día 16.

Tenientes

Don José Merino Arias, del 5.º Tercio, el día 2.

Don Isaac Sánchez Villalobos, del primer Tercio móvil, el día 2.

Don Joaquín Irles Pérez, del 34 Tercio, el día 4.

Don Antonio Linaán Barnal, del 37, el día 14.

Don David Sobrino Guijarro, del séptimo, el día 26.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido el día 31 de mayo de 1946 en la plaza de Girona con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de septiembre de 1940 (C. L. núm. 311) y capítulo III, título XXV del vigente Código de Justicia Militar, para juzgar la conducta observada por el teniente de la Guardia Civil D. Antonio González Rodríguez Ramos con anterioridad a su pase a la situación de retirado por edad, dispuesta por Orden de 24 de enero de 1946 (D. O. número 22), y observados los trámites legales que en los mismos se establecen, se separa del servicio al citado oficial, quedando en este sentido modificada la precitada disposición referente a su retiro.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. número 106) se anuncia a concurso una vacante de auxiliar de profesor en la tercera Academia Regional de la Guardia Civil, para ser cubierta por suboficial de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo sexto de la referida disposición y acompañadas con copia íntegra de la filiación y hoja de castigos

antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, las cuales, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la cuarta Zona de la Guardia Civil, a partir del día 16 de abril último, con residencia en La Coruña, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por Reales Ordenes circulares de 5 de junio de 1905 y 15 de febrero de 1915 (Colecciones Legislativas núms. 101 y 30) el brigada de dicho Cuerpo D. José Quintas Ferraces, con destino en la 235 Comandancia, quedando afecto al 40 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Anselmo Palmer Juan, con destino en el 41 Tercio, solicitando la sea rectificado su expresado nombre por el de Antelmo, comprobado documentalente el derecho que le asiste de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiéndose hacer en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Antelmo Palmer Juan.

Madrid, 25 de junio de 1947.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha sen-

vido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

CRUCES

Sanidad

Capitán médico, retirado extraordinario, D. Ubaldo Gastaminza Bibebeu, con antigüedad de 29 de noviembre de 1934. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1945 (DIARIO OFICIAL NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCION, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Estado Mayor General

General de Brigada de Infantería, activo, Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ponceca, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. Esta pensión debe de percibirse desde 1 de enero de 1947 hasta fin de enero del mismo año, por entrar en posesión de la Gran Cruz pensionada, en 1 de febrero siguiente.

Infantería

Coronel, activo, D. Guillermo Prieto Madassu, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José Montaner Canet, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Celestino Muga Díez, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José Ruiz y Mosso, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Cayetano Vázquez Sastre, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Roque Palacios Granie, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Coronel, activo, D. Ricardo Villalba Rubio, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Coronel, activo, D. Manuel Sánchez de Molina y Mendoza, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Francisco Sancho Hernández, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Rafael Olivera Manzorro, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Alberto Barba-san y Cacho, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Hipólito Fernández Palacios, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Miguel Barón Agea, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José Chinchilla Orantes, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Coronel, activo, D. Luis Molina González, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Venancio Tutor Gil, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí. Estado Mayor.

Coronel, activo, D. José Ordóñez Yasel, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Alberto Serrano Montaner, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Coronel, activo, D. Manuel Salva-

dor y Ascaso, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Isidoro Armentariz Vidaurreta, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Coronel, activo, D. Enrique Vidal Munárriz, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Jesús Cirugeda Gayoso, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Julio Suárez López-Fando, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército IX, de Marruecos.

Coronel, activo, D. Jesús Esparza Arteche, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Luis Balanzat Torontegui, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Coronel, activo, D. Francisco de Bardaxi Moreno-Navarro, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Caballería

Coronel, activo, D. Eduardo Pérez-Hikman e Hikman, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. León Sanz Cano, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Antonio Ordovás y de la Fuente, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Sixto Allona Aizpurna, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Lázaro Ros Lizana, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. José Enriquez Ramírez-Cárdenas, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Coronel, activo, D. Enrique Sánchez-Delgado Ocerín, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Intendencia

Coronel, activo, D. Bernardo de Ledesma Barea, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Intervención

Coronel, activo, D. Bonifacio Guillard Martínez, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Sanidad

Coronel médico, activo, D. José Amo Slocker, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Farmacia

Coronel, activo, D. Eliseo Gutiérrez del Alamo García, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Comandante, activo, D. Pedro Gómez Vivas, con antigüedad de 28 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación las Fuerzas Militares de Marruecos.

Capitán, activo, D. Alejandro Armentoso López, con antigüedad de 23 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Capitán, activo, D. Manuel Nebreda Leal, con antigüedad de 18 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Artillería

Comandante, activo, D. Manuel García Godínez, con antigüedad de 25 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Simón Blaya Muñoz, con antigüedad de 21 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Estado Mayor General del Ejército. Jefatura de Transmisiones.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Pablo González-Anguilano García, con antigüedad de 27 de enero de 1947, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación el octavo Tercio de la Guardia Civil.

Intendencia

Comandante, activo, D. Javier Barutell Juárez y Fernández de Velasco, con antigüedad de 23 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Felipe Peña Martínez, con antigüedad de 23 de enero de 1946, a partir de 1 de febrero de 1946. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Miguel Aznar Aycart, con antigüedad de 14 de octubre de 1942, a partir de 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, retirado, D. Antonio Gallego Muñoz, con antigüedad de 1 de enero de 1943, a partir de 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Intervención Militar de la

2.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 22 de marzo de 1947 (D. O. núm. 75), en el sentido de que esta pensión debe de percibirla desde 1 de enero de 1943 a fin de diciembre de 1946, por el destino o situación que tuviera en activo y desde 1 de enero de 1947 en adelante por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Aviación

Comandante, activo, D. Gregorio Sanz Sanz, con antigüedad de 13 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161).

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Esteban López de Sepúlveda, con antigüedad de 24 de mayo de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Comandante, activo, D. José Luque Ruiz de Castroviejo, con antigüedad de 25 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería Arcaña núm. 9.

Comandante, activo, D. Pablo Boudet Avila, con antigüedad de 1 de abril de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Capitán, activo, D. Alejandro Armesto López, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12. Queda rectificada la Orden de 15 de febrero de 1943 (D. O. núm. 57), por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Bartolomé Ramis Bestard, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Grupo de Ingenieros Mixto número 1.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Ayudante P., activo, D. Eugenio Naranjo Sabater, con antigüedad de 14 de marzo de 1935, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Madrid.

Auxiliar 1.ª, activo, D. Antonio Gutiérrez Miranda, con antigüedad de 19 de julio de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 5.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Juan Moullao Audi, con antigüedad de 1 de mayo de 1946, a partir de 1 de mayo de 1946. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Antonio García-Vaquero y García-Vaquero, con antigüedad de 27 de octubre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército II.

Farmacía

Comandante, activo, D. Lorenzo González Ortiz, con antigüedad de 23 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Moros

Capitán, activo, D. Sidi Mohamed Ben Hamu, con antigüedad de 6 de febrero de 1928, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Aviación

Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel, activo, D. Ramón Bustelo Vázquez, con antigüedad de 12 de junio de 1946, a partir de 1 de julio de 1946. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (DIARIO OFICIAL, NUM. 262 Y BOLETÍN OFICIAL, NUM. 327). TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NU-

MERO 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Estado Mayor

Coronel, retirado, D. Manuel Estada Solans, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Infantería

Coronel, retirado, D. Luis Anel y Ladrón de Guevara, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Andrés Aya Burguet, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Coronel, retirado, D. José Vieyra de Abreu y Motta, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Huelva, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Coronel, retirado, D. Vicente Morell Clemente, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Coronel, retirado, D. Victorino Pedrero Martín, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Enrique López Piña, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Albacete, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Albacete.

Coronel, retirado, D. Eugenio Arriaga Adán, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Manuel Alfonso y Castañeda, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por

la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Coronel, retirado, D. Fernando Hueso Rubio, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén.

Coronel, retirado, D. Manuel Leria Baxter, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Coronel, retirado, D. José Fernández Macapinlac y Visaires, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Caballería

Coronel, retirado, D. Carlos Aranguren Roldán, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Coronel, retirado, D. Ramón Bermúdez de Castro y Plá, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Coronel, activo, D. Jesús Ruiz de Velasco Abecia, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Coronel, retirado, D. Manuel Jiménez Ortega, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Alcalá de Henares.

Artillería

Coronel, retirado, D. Agustín Sighar Tavira, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Juan Moreno Luque, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Mario Sánchez Sánchez, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Ingenieros

Coronel, retirado, D. Julio Zargüeta Urquiola, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. José Iribarren y Jiménez, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Intervención

Coronel, retirado, D. Angel Puente Ruiz, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sanidad

Coronel, retirado, D. Rafael Llorente Federico, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Oficinas Militares

Capitán, retirado, D. Antonio Gallego Muñoz, con antigüedad de 1 de enero de 1943. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla, a partir de 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Intervención Militar de la 2.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 22 de marzo de 1947 (D. O. núm. 75), en el sentido de que esta pensión debe percibirse desde 1 de enero de 1943 a fin de diciembre de 1946 por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de enero de 1947 en adelante por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161).

Oficinas Militares

Capitán, retirado, D. Antonio Alcázar Miranda, con antigüedad de 1 de julio de 1945. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 2.ª Región Militar.

Armada

Infantería de Marina

Ayudante mayor, retirado, D. Juan Carreño Rodríguez, con antigüedad de 11 de junio de 1936. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 17 de junio de 1947.

DÁVILA

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

MUSICAS

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de 29 de marzo último (B. O. del Ministerio del Aire núm. 43), se concede el ingreso en las Músicas de este Ejér-

cito, otorgándole el empleo de director de música de tercera (femenino), con antigüedad de esta fecha, al músico de primera de Infantería (brigada) D. Manuel Laros Botello, con destino en el Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, quedando a disposición del director de música de la primera Legión del Arma de Tropas

de Aviación por espacio de un mes, para que efectúe las prácticas reglamentarias.

Madrid, 21 de junio de 1947.

G. GALJARZA.

(Del B. O. del Ministerio del Aire número 73.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

Hasta las once horas del día 11 de julio se admiten ofertas para la compra por gestión directa de artículos que necesitan las guarniciones de la octava Región Militar. Las cantidades y condiciones a cumplir están de manifiesto en este Parque.

La Coruña, 23 de junio de 1947.

Núm 6.197

P. I—I

PARQUE DE INTENDENCIA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Este Establecimiento necesita adquirir los artículos de libre venta relacionados al final, por lo que, por medio del presente anuncio, se hace público para que aquellas personas a quienes pueda interesar presenten sus ofertas por escrito todos los días laborables, a las horas de oficina, has-

ta las doce horas del día 4 del próximo mes de julio.

Los pliegos de ofertas vendrán dirigidos al Sr. Director de este Parque, en cuyas oficinas podrán enterarse de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para las compras.

El importe de este anunci se pagará por el adjudicatario, y si fueran varios, a prorrato.

Artículos.—Leña para cocinas, leña para hornos, levadura, sal, paja de pienso, paja de descanso.

El Ferrol del Caudillo, 21 de junio de 1947.

Núm. 6.199

P. I—I

CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAZGO.—PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Hasta las doce horas del día 7 de julio de 1947, se admiten ofertas para

la adquisición de los artículos siguientes, de cuyas cantidades y destino se podrán informar los que así lo deseen, en la tablilla de anuncios de este Parque, pudiendo sufrir alteraciones las cantidades según las necesidades del servicio.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos, por consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

Artículos a adquirir

- Paja de piensos.
- Leña de ranchos.
- Leña de hornos.
- Levadura artificial.
- Petroleo.
- Melilla, 18 de junio de 1947.

Núm. 6.198

P. I—I

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Relación de obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito correspondiente de este Servicio (Prim, núm. 21).

| | Pesetas |
|--|---------|
| «Cronología de la Segunda Guerra Mundial» | 34,50 |
| «Europa y Africa entre las dos Grandes Guerras» (años 1918-1939) | 14,85 |
| «Apuntes de Cartografía». Fascículo I | 20,00 |
| «Apuntes de Cartografía». Fascículo II... .. . | 20,00 |
| «Apuntes de Cartografía». Fascículo III | 20,00 |
| «Vulgarización de temas topo-cartográficos, Cuadrículado Lambert» | 3,50 |

Al hacer su pedido le rogamos haga referencia al número y fecha del giro por el total de su importe, al Capitán Pagador del Servicio Geográfico del Ejército.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO